



Resolución de Decanato **296 / 2022 - EXA -UNSa**
 Exptel 176-2022 - Reintegro por gasto de desinfección Dirección de Biblioteca
 De: **EXACTAS-Departamento de Patrimonio**



Salta,
 18/11/2022

VISTO la nota con fecha 19 de octubre de 2022 presentada por el Bib. David A. Aguilera, director de la Biblioteca de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma de \$ 5.500,00 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100) por gastos de fumigación por los días 13 y 14 de julio del corriente año en la Biblioteca, y;

CONSIDERANDO:

Que la fumigación resulta necesario e indispensable para el normal desarrollo de las actividades administrativas por parte del personal no docente de esta Facultad.

Que obra comprobante de gasto, factura C N° 00001-000000005 de la Firma NOA FUMIGACION de Palacios María Eugenia del Valle, CUIT: 27-31.193.352-9, por la suma total de \$ 5.500,00 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100), el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por el Bib. David A. Aguilera con imputación a las partidas de Mantenimiento, Higiene y Seguridad por la suma de \$ 5.500,00 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Bib. David A. Aguilera ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 5.500,00 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar al Bib. David A. Aguilera D.N.I N.º 12.409.380 la suma de 5.500,00 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.002.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.....	\$ 5.500,00
TOTAL.....	\$ 5.500,00

Adelino

①



Resolución de Decanato **296 / 2022 - EXA -UNSa**
Exptel 176-2022 - Reintegro por gasto de desinfección Dirección de Biblioteca
De: **EXACTAS-Departamento de Patrimonio**



Salta,
18/11/2022

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/mam

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas -UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa